

93

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de octubre de 2022
Oficio No. 364

Señores:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Referencia : VERBAL - PERTENENCIA
Radicación : 253684089001 2022 00049 00
Demandantes : MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ
Demandados : MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN, BEATRIZ GONZÁLEZ PINZÓN y OTROS.

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022), me permito solicitar a Ustedes expedir certificación de vigencia de las cédulas de ciudadanía de MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN y BEATRIZ GONZÁLEZ PINZÓN, o que en caso de haber sido cancelados los documentos de identidad de las citadas personas, se sirvan expedir sus respectivos certificados de defunción.

Téngase en cuenta que las respuestas a la presente misiva deberán ser remitidas al correo institucional de este Despacho Judicial jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 17:00

Para: Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Asunto: Oficio No.364 Solicitud de certificados de vigencia

94

Cordial saludo, espero se encuentren bien.

Por medio del presente y debidamente autorizado por el Titular del Despacho, remito Oficio No.364.

Adjunto:

- Oficio No.364, consta de 1 folio en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

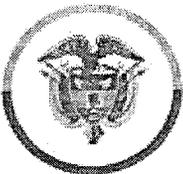
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

vil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Omar Hernando Vargas Rojas <ohvargas@registraduria.gov.co>

Vie 6/01/2023 8:29 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Bogotá D.C. 05 de enero 2023.

Doctor
CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.
Jerusalén, Cundinamarca.

Radicación : 253684089001 2022 00049 00

Asunto: Solicitud Información RCN

En atención a su solicitud, de manera atenta le comunico que, con fundamento en los detalles suministrados por usted, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) y a la fecha se encontró información que presenta la característica de **Homonimia**, de las señoras MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN y BEATRIZ GONZÁLEZ PINZÓN, razón por la cual se hace necesario mayor información (No de documento de identidad, Lugar y fecha de la defunción, Lugar y fecha de nacimiento), para poder individualizar la búsqueda y precisar la consulta.

Finalmente, y de manera respetuosa, se informa que la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 – Ley antitrámites-, implementó en la página web institucional un aplicativo a través del cual se puede consultar el estado de la cédula de ciudadanía y a su vez obtener certificación del mismo, ingresando al siguiente link:

<http://web.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm>

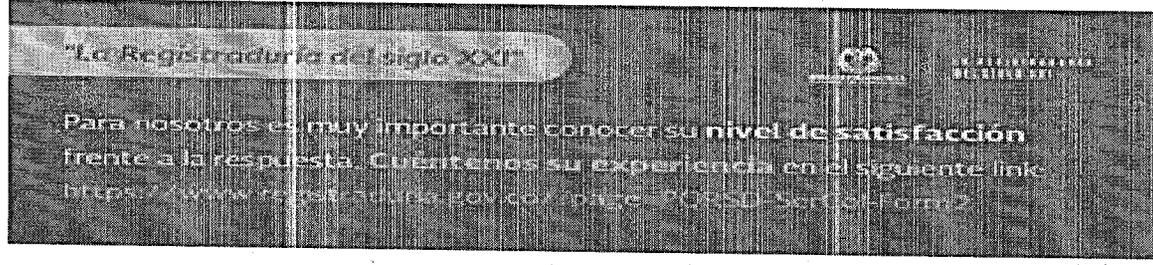
Atentamente,



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OMAR HERNANDO VARGAS ROJAS
Técnico operativo

ohvargas@registraduria.gov.co
Servicio Nacional de inscripción
Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321
PBX (601) 2202880 Ext. 1944
Bogotá, D. C., - Colombia



De: Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Enviado el: jueves, 20 de octubre de 2022 11:25 a. m.

Para: juridica dni <juridicadni@registraduria.gov.co>; Lucelly Ardila Casallas <lardila@registraduria.gov.co>

CC: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RV: Oficio No.364 Solicitud de certificados de vigencia



Notificación Judicial
notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Oficina Jurídica – Defensa Judicial
Av. Calle 26 No. 51-50 C.P 111321
Bogotá D.C. - Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
Recibido hoy: **11 ENE 2023**
Hora: **8:00 AM**
Quien Recibe: *[Signature]*
Folios: **(3) Se recibe al correo electrónico**